Contrato Nº 68 /2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...01..... días del mes de Noviembre del año 2022, entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** y la Secretaria General, Dra. **NILSA SANCHEZ VERGARA**, quien refrendará la firma de la Intendenta Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Empresa **"BIG SOLUTION",** representada por **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO** con **RUC Nº 4.178.533-9**, con domicilio en la calle **Soldado Ovelar Nº 126 c/ Mcal. Estigarribia,** en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD y EL PROVEEDOR con relación al suministro de los productos adjudicados en la C.D. para la **ADQUISICION DE IMPRESIONES**.----------

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.--

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **405.551**.----------

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° **405.551**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IMFM Nº **2026** de fecha **12** de **Octubre** de **2022**.----------

...///...1/3

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

BIG Solution de Luis Sosa RUC 4.178.533-9

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora ★ INTENDENCIA ★

Contrato Nº.....68. /2022

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LoteTota , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						LUIS A SOSA AQUINO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111804-9999	Talonario, solicitud de combustibles 50x2, quimico, 15x7 (DPTO. DE TALLER)	Unidad	TALONARIO	500	7.167	3.583.500
2	14111804-9999	Talonario de planilla de rendicion 50x2, quimico 19x22 (DPTO DE TALLER)	Unidad	TALONARIO	200	8.600	1.720.000
3	14111804-9999	Talonario de orden de trabajo 50x3,quimico 20x18 (DPTO. DE TALLER)	Unidad	TALONARIO	300	10.033	3.009.900
4	31201623-001	calcomania Adhesivo de plastico 3m - 10x12cm (dpto salubridad)	Unidad	UNIDAD	3.000	573	1.719.000
5	14111804-9999	Talonario de desinfeccion 50x2 quimico 20x 8 (dpto. salubridad)	Unidad	TALONARIO	1.000	7.453	7.453.000
6	14111509-002	tripticos Papel ilustracion, 200 gr. 31, 5x20 4/4 (dpto cultura y eventos)	Unidad	UNIDAD	20.000	717	14.340.000
7	14111509-002	tripcticos Papel ilustracion 200gr. A4 4/4 (DPTO CODENI)	Unidad	UNIDAD	500	2.437	1.218.500
8	14111509-002	afiches 48 x31 Papel ilustracion 150 gr. 4/0 (dpto. cultura y eventos)	Unidad	UNIDAD	5.000	717	3.585.000
9	14111611-001	Tarjeta de invitacion de papel bristol 250gr. 14x20 4/0 (dpto cultura y eventos)	Unidad	UNIDAD	3.000	430	1.290.000
10	14111509-001	Papel para registro de comprobante de ingresos un color y doble cerillado (dpto de tesoreria) medida OFICIO	Unidad	UNIDAD	400.000	99	39.600.000
11	14111828-001	Papeleria comercial membreteada. oficio full color 4/0 (hoja membretada)	Unidad	UNIDAD	70.000	143	10.010.000
12	14111509-001	Papel para registro de solicitud de licencia y patente de rodados, oficio full color 4/1 (direccion de transito)	Unidad	UNIDAD	100.000	100	10.000.000
13	14111507-007	mesa de entrada Papel obra 1ra. 75 gr. 14x16	Unidad	UNIDAD	100.000	72	7.200.000
14	14111507-007	solicitud varias (oficio) Papel obra 1ra. 75 gr.	Unidad	UNIDAD	100.000	86	8.600.000
15	14111507-007	requisito Papel obra 1ra. 75 gr. 13x18, (direccion de transito)	Unidad	UNIDAD	40.000	86	3.440.000
16	14111507-007	declaracion jurada del activo Papel obra 1ra. 75 gr. A4 (TRIBUTACION)	Unidad	UNIDAD	40.000	115	4.600.000
17	14111507-007	planilla de fiscalizacion de playa de vehiculos, oficio Papel obra 1ra. 75 gr. (tributacion)	Unidad	UNIDAD	40.000	129	5.160.000
18	14111507-007	comprobante interno de liquidacion Papel obra 1ra. 75 gr. 6x8 (tributacion)	Unidad	UNIDAD	30.000	115	3.450.000
19	14111804-9999	Talonario contravencion 50x2 quimico (16.5x11.5)	Unidad	TALONARIO	200	5.733	1.146.600
20	14111507-007	provision de bienes y/ servicios Papel oficio obra 1ra. 75 gr (finanzas)	Unidad	UNIDAD	20.000	100	2.000.000
21	14111828-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 (direccion de transito)	Unidad	UNIDAD	30.000	143	4.290.000
22	14111828-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 (RR. HH.)	Unidad	UNIDAD	30.000	143	4.290.000
23	14111611-002	Tarjeta de Cartulina lisa de planilla de registro de lote cementerio 4/0 (dpto. patrimonio) MEDIDA 21 X 17 CM	Unidad	UNIDAD	3.000	502	1.506.000
24	14111507-007	hoja de declaracion jurada para juzgado de falta oficio Papel obra 1ra. 75 gr. 4/0	Unidad	UNIDAD	3.000	430	1.290.000
25	14111507-007	planilla escuela de danza oficio Papel obra 1ra. 75 gr.	Unidad	UNIDAD	3.000	430	1.290.000
26	14111804-9999	Talonario de recibo de dinero 50x2 quimico escuela de danza 20x12	Unidad	TALONARIO	200	6.450	1.290.000
27	14111507-007	hojas de examen norma de transito oficio 4/0 Papel obra 1ra. 75 gr	Unidad	UNIDAD	10.000	129	1.290.000
28	14111507-007	declarcion jurada oficio 4/0 Papel obra 75 gr.	Unidad	UNIDAD	10.000	72	720.000
29	14111509-002	tripticos Papel ilustracion 200 gr. full color 4/4 (45/22 abierto)	Unidad	UNIDAD	10.000	358	3.580.000
30	60111401-999	Carteles acrilico con soporte , con logo de la MFM, medida 35x60 cm, diseño proveido la dependencia solicitante	Unidad	UNIDAD	2	387.000	774.000
31	14121812-001	Papel fotografico (banner institucional tipo columnero 1,50 m de alto 1,10 m ancho, incluido por banner de hierro)	Unidad	UNIDAD	3	272.333	816.999
32	60111401-999	Carteles en acm tamaño 110x140 cm 5 colores con logo de la MFM y texto a consignar, tamaño de logos 9x6 cm las letras deben ser de 4x2 cm	Unidad	UNIDAD	2	172.000	344.000
33	14111507-009	Papel p/ plotter (ploteado de logo institucional en los vehiculos de la flota, el mismo debe ser material de larga duracion, el diseño final sera ajustado durante la realizacion del servicio medida 70x 50 cm, material reflectivo.	Unidad	UNIDAD	10	258.000	2.580.000
34	14121812-001	Papel fotografico, (Banner tipo roll up medidas hasta 2 m x90 cm aproximadamente, con logo institucional, diseño y texto proveido por la dependencia solicitante, incluido porta banner de hierro resistente sujetador y plegable y portatil	Unidad	UNIDAD	10	272.333	2.723.330
						Precio Tota	159.909.829

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (IVA Incluido)**.---

El Proveedor se compromete a suministrar los Productos a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos en caso de que hubiera, de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

BIG Solution de Luis Sosa RUC 4.178.533-9

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · INTERVENTOR

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en este caso a los **10** días hábiles a partir de la recepción por parte del oferente, de las órdenes de servicio.----------

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la correspondiente carta de invitación, estableciéndose que será en forma de Declaración Jurada y en un **5%**, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 01 mes Noviembre y año 2022

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

BIG Solution de Luis Sosa

Sr. LUIS ADRIAN SOSA AQUINO
RUC Nº 4.178.533-9